

ACTA DE LA PLENARIA DE INAUGURACIÓN DEL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Gimnasio “Juan de la Barrera”, en la esquina de Av. División del Norte con Río Churubusco, de la Ciudad de México, D. F., con la asistencia de 18 miembros del Comité Ejecutivo y 1160 (84.00%) Congresistas, siendo las 12 horas con 48 minutos del día 22 de agosto de 2008, y al estar constituido, por tanto, el quórum legal estatutario SE DECLARA INSTALADO EL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM, y se da inicio a los trabajos del mismo de la siguiente manera:

1. Invitados especiales de organizaciones fraternas, nacionales e internacionales dirigen sus saludos y mensajes a los delegados del XXVII Congreso General Ordinario. Entre los presentes estuvieron:

- 1.1 Jorge Anro y Marcelo Di Stefano, de Argentina.
- 1.2 Ángel Sánchez Cruz de la Federación de Profesionales Docentes de Nicaragua y cuatro sindicatos más de este país.
- 1.3 Isabel Madrid, de Panamá.
- 1.4 Armando Vázquez Ramos, representante de los Trabajadores de Lado Oeste de los Estados Unidos.
- 1.5 Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato Nacional de Telefonistas de la República Mexicana.
- 1.6 Representante de la FNSU.
- 1.7 Roberto del Toro Soriano, del Comité Ejecutivo Democrático.
- 1.8 Santiago León, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la CONADE.
- 1.9 Angélica Montejano, del SITTEMS
- 1.10 Martha García Montiel, del SITIEMS del D. F.
- 1.11 Norma Sánchez Tagle R., Hermelinda Hurtado Guzmán y Ángel Álvarez, del SITUAM.
- 1.12 Víctor Cervantes García, del SATIEMS.
- 1.13 Elizabeth Barcena Morales, del SATIEMS, D. F.
- 1.14 Armando Morales Pérez, del SETSUV.
- 1.15 Armando Cruz Martínez, del SUTCOLMEX.
- 1.16 Rafael Basurto S., del SUTIN.
- 1.17 Nidia Rivera Moreno, del SNTE-CENT.
- 1.18 Bernardo Calvillo Soriano, del SINTCB.
- 1.19 C. P. Andrés López Romero, del Sindicato de Ahorro de Telefonistas.
- 1.20 Susana Cadena, de la Dirección General de la Educación Indígena.
- 1.21 Andrea Fernández, del SUTUACM.
- 1.22 Dimas Delgado, del STD-UNAN-Nicaragua.
- 1.23 Manuel Ruiz Guerrero- (CTRO. UNIO-UNIO. NAL.)
- 1.24 Maritsa Dubon U,-UNAN-Managua.
- 1.25 Félix Portillo, UNAN- Managua, Nicaragua
- 1.26 Gustavo Bonilla Zapata, del FEPDES-Nicaragua.
- 1.27 Ignacio Camacho Gómez, del Sindicato de Bomberos, D. F.
- 1.28 Ing. Luis Enrique Torres Prieto, - AQT-FEDESP-25
- 1.29 Diana Alessy Martínez Vargas,- Sindicato del Banco Azteca.
- 1.30 Mario Ramón Rodríguez y Johny Islas Vicente, del SNTIMP.

2. A continuación, el Secretario General, Agustín Rodríguez Fuentes, declara formalmente INAUGURADOS LOS TRABAJOS del XXVII Congreso General Ordinario, e informa que sus acuerdos son válidos, puesto que se ha establecido el quórum estatutario. A continuación hace uso de la palabra para dirigir su discurso de bienvenida a los delegados al Congreso a los representantes de organizaciones fraternas. Asimismo, expuso las propuestas de carácter general que se discutirán en las Mesas de Trabajo, que iniciarán sus actividades este mismo día por la tarde.

3. El Secretario de Asuntos Universitarios, José Castillo Labra, dirigió a la Plenaria de inauguración un mensaje a nombre de las diversas fuerzas de oposición.

4. Siendo las 13:40 horas de este día se da lectura al proyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Trabajos del Congreso por la Secretaria de Organización Administrativa, mismo que se aprueba por la mayoría de los congresistas.

5. Se declara la conclusión de la Plenaria de inauguración siendo las 13:00 horas con 50 minutos, acordándose iniciar los trabajos de las cuatro mesas temáticas a partir de las 16:00 horas, de acuerdo a la programación de actividades del XXVII Congreso General Ordinario, ya que dicha programación forma parte del Reglamento de Funcionamiento, que se anexa como parte integrante de esta acta.

Siendo las 13:50 horas del día en que se actúa, se dan por concluidos los trabajos de esta Plenaria de Inauguración, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios, los secretarios General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Secretaria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Jesús Alfredo Muñoz Gamboa
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo



XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

ASPECTOS GENERALES

El Congreso General es la Máxima Autoridad del Sindicato y sus acuerdos son de observancia obligatoria para todos los afiliados.

1. El XXVII Congreso General Ordinario desarrollará sus trabajos en las siguientes mesas:

Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: viernes 22 de agosto de 2008, Auditorio "B" de la Facultad de Química y Sábado 23 de agosto de 2008, Auditorio "Alberto Barajas Celis" de la Facultad de Ciencias.

Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio "Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina.

Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción (Estatuto del Personal Académico y Estatuto General de la UNAM): Auditorio "Ricardo Flores Magón" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".

Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio "Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración.

ACUERDO ESPECIAL

El Consejo General de Representantes, propone a la soberanía del XXVII Congreso General Ordinario la realización del IX Congreso General Extraordinario, para tratar como punto único la sustitución del Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, Arsenio Castillo Jasso, producto de su renuncia; para dar cumplimiento al artículo 22 fracción II de nuestro Estatuto, por lo que el C. G. R. realizado el 20 de agosto del presente año acordó llevarlo a cabo, una vez concluidos los trabajos para los que fue convocado el XXVII Congreso General Ordinario.

2. Los Congresos Generales, Ordinario y Extraordinario, sesionarán válidamente con la representación de por lo menos el 50% más uno de los delegados a los mismos y por lo menos con el 50% más uno de las delegaciones integrantes del sindicato.

3. La conducción de los Congresos estará a cargo de los Secretarios General, de Organización Administrativa y de Organización Académica, conjuntamente o por separado, de manera indistinta.

4. El voto es personal, no puede delegarse y se vierte exclusivamente en los trabajos del XXVII Congreso. Los delegados están obligados a expresar mediante su voto las posiciones que consideren deben acordarse,

y una vez tomado el cómputo de los votos, la votación mayoritaria constituye la opinión de todo el Sindicato.

En todos los casos, las decisiones serán de la propia incumbencia de los delegados, los cuales darán cuenta de ello en su respectiva Delegación Sindical. En todo caso, los delegados a los congresos, son responsables de su voto ante su respectiva Asamblea Delegacional.

5. Todo afiliado al Sindicato tendrá derecho a voz, si lo solicita a través de un delegado al Congreso.

6. Al hacer uso de la palabra, todo delegado debe dar su nombre y delegación sindical a la que pertenece.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN Y DECISIÓN

7. Se podrá presentar ponencias sobre los temas a tratar en la Mesa de trabajo correspondiente, con una duración máxima de exposición de 5 minutos.

8. Para la discusión y debate se abrirá una lista, que será inmodificable una vez definido el turno y número de expositores.

9. Los oradores serán anotados en la lista para tocar exclusivamente el tema de la mesa correspondiente y una vez agotados los primeros cinco oradores, en donde cada uno de ellos podrán gozar del tiempo de intervención establecido en el artículo 7 se consultará a los delegados si el punto en cuestión se encuentra suficientemente discutido, lo cual se resolverá en votación por mayoría simple de los delegados presentes debidamente acreditados.

10. Si se resuelve que el punto está suficientemente discutido, se procederá de inmediato a tomar una decisión resolutive de los delegados al respecto.

11. Si se considera que el punto NO está suficientemente discutido, se procederá a seguir con la lista, preguntando después de cada 5 oradores más, si es de concluirse el punto, y así sucesivamente, para finalmente adoptar el acuerdo correspondiente.

12. Las votaciones resolutivas se tomarán económicamente, a menos que hubiera petición de que sean nominales, para lo cual se consultará a los delegados y éstos lo decidirán por mayoría simple.

DE LAS MOCIONES Y LA DISCIPLINA

13. Aparte de las intervenciones en el uso de la palabra, sólo están permitidas las mociones de procedimiento de la forma siguiente:

- a) Por parte de la mesa al orador en el uso de la palabra.
- b) Por parte de los delegados a la mesa.

14. Todo aquel delegado o miembro del sindicato que no respete los turnos en el uso de la palabra, interrumpa a los oradores, grite, silbe o lleve a cabo cualquier otra manifestación que altere el desarrollo correcto en las plenarias y mesas de trabajo, será reconvenido en una primera vez. Si reincide en su actitud se le exhortará entonces a que abandone la sesión, además de las sanciones a que se haga acreedor de acuerdo con el Estatuto.

DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LOS CONGRESOS

15. El XXVII Congreso General Ordinario sesionará en asambleas plenarias y en mesas de trabajo.

16. La Asamblea Plenaria es el máximo órgano resolutive.

17. La PLENARIA de INAUGURACIÓN del Congreso General Ordinario se desarrollará a las 10:00 horas el día 22 de agosto del 2008, en el Gimnasio "Juan de la Barrera"

(División del Norte, esquina Río Churubusco).

18. Las mesas de trabajo del Congreso General Ordinario se llevarán a cabo en 4 Auditorios de Ciudad Universitaria; la PLENARIA de RESOLUTIVOS se desarrollará en el Auditorio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, sito Centeno #145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa.

19. Las Mesas de Trabajo son **órganos auxiliares** de la Asamblea Plenaria y coadyuvan discutiendo temas concretos previamente asignados. Los acuerdos de las mencionadas deberán ser llevados a su ratificación en la Asamblea Plenaria, si no hubo posición de minoría con un 20% por lo menos de la votación en dicho acuerdo. Si los acuerdos respectivos tuvieron una votación de minoría igual o mayor al 20%, deberán ser llevados para su discusión y acuerdo definitivo en la Asamblea Plenaria de Clausura.

MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS PLENARIAS DE TRABAJO

20. Cada Mesa de Trabajo será presidida por dos delegados al Congreso registrados y todos los Secretarios que así lo decidan en las Mesas y un Moderador, en los horarios que se presentan por separado.

21. Los días y horarios de trabajo, así como los auditorios para cada Mesa y Plenaria se

especifican en el documento **Programación de Actividades del XXVII Congreso General Ordinario** (que forma parte de este Reglamento).

22. Las mesas de trabajo se guiarán por los horarios generales establecidos. En todo caso podrán ampliar su horario el viernes 22 y sábado 23, pero indefectiblemente deberán trasladar sus acuerdos a la Plenaria de Resolutivos del domingo 24, ya sea que hubieran terminado sus trabajos o no.

Por tanto, será la Asamblea Plenaria la que discuta y agote en forma definitiva los temas y asuntos en cuestión.

23. Para efectos de acreditación en las plenarias y mesas de trabajo, es requisito indispensable presentar la credencial expedida por las Secretaría General y de Organización Administrativa.

24. Todo lo no previsto en el presente Reglamento se discutirá y aprobará en la Plenaria de Inauguración del Congreso.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO

AGOSTO DEL 2008

VIERNES 22	SÁBADO 23	DOMINGO 24
08:30 Registro y acreditación de delegados al XXVII Congreso General Ordinario, en el Gimnasio Juan de la Barrera (Div. Del Norte, esquina Río, Churubusco).	8:00 Reinicio de trabajos de las Mesas del XXVII Congreso Ordinario en los mismos Auditorios.	8:00 Cambio de votos a los congresistas.
10:00 Inauguración del XXVII Congreso General Ordinario.		9:00 Inicio de los trabajos de la Plenaria de Resolutivos y Elección de Comisiones Autónomas en el Auditorio del Edificio del STUNAM, sito Centeno #145, Col. Granjas Esmeralda.
17:00 Encuentro Sindical Latinoamericano de Dirigentes de Sindicatos y de la Educación, en la Unidad de Seminarios.	15:00 La Comida de los congresistas se llevará a cabo en el estacionamiento de cada Facultad.	Clausura del XXVII Congreso General Ordinario.
		IX Congreso General Extraordinario.
16:00 Acreditación y Cambio de votos de congresistas para el inicio de trabajos del XXVII Congreso General Ordinario: Mesa 1. Política Nacional y Plan de Acción: viernes 22 de agosto del 2008, Auditorio "B" de la Facultad de Química y sábado 23 de agosto del 2008, Auditorio "Alberto Barajas Celis" de la Facultad de Ciencias. Mesa 2. Política Laboral y Plan de Acción: Auditorio "Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina. Mesa 3. Política Académica, Reforma Universitaria y Plan de Acción (Estatuto del Personal Académico y Estatuto General de la UNAM.): Auditorio "Ricardo Flores Magón" de la Facultad de Ciencias Política y Sociales". Mesa 4: Informes del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas: Auditorio "Carlos Pérez del Toro" de la Facultad de Contaduría y Administración.	16:00 Continuidad de los trabajos de las mesas en los mismos auditorios.	Comida
20:00 Receso de los trabajos de las Mesas.	20:00 Término de los trabajos de las Mesas.	

"UNIDOS VENCEREMOS"
México, D. F., a 22 de agosto de 2008

ACTA DE LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal del STUNAM en Centeno 145, Colonia Granjas Esmeralda, de la Ciudad de México, D. F., y con la asistencia de 853 Congresistas, siendo las 10:11 horas del día 24 de agosto de 2008 y al estar constituido el quórum legal estatutario QUEDA INSTALADA LA SESIÓN PLENARIA DE RESOLUTIVOS DEL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM, y se da inicio a los trabajos del mismo con la lectura de las relatorías de cada una de las cuatro Mesas Temáticas, con el método general de escuchar y ratificar la aprobación de los acuerdos de mayoría o unanimidad y que pasaron, sin derecho de minoría; a continuación se aborda la discusión de los acuerdos que en las diversas Mesas alcanzaron al menos el 20% de la votación y que por ello pasan con derecho de minoría a la discusión de la Plenaria de Resolutivos. La asistencia de los delegados a las 12:01 horas de este día es de 1126 congresistas, lo que constituye el QUÓRUM DEFINITIVO DE ESTA PLENARIA.

MESA 1: POLÍTICA NACIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

1.1 Relatoría de los acuerdos que se toman en la Mesa 1, Política Nacional, y que serán discutidos y resueltos en los términos del Reglamento en la Plenaria XXVII Congreso General Ordinario.

PROPUESTA 1 DE LA MESA DE POLÍTICA NACIONAL QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 90 VOTOS

RELATORÍA

La Mesa de Política Nacional inició sus trabajos a las 16:15 hrs. del día 22 de agosto del año en curso en el Auditorio "B" de la Facultad de Química con una asistencia de 228 delegados; estuvo presidida por el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General; la Lic. Ma. de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa; Carlos Galindo Galindo, Secretario de Relaciones; Adrián Pedrozo Castillo, Secretario de Vivienda; y Leticia Arteaga Morita, Secretaria de Acción para la Mujer, y por los delegados al Congreso los C. Evaristo Morales Reza, de la Facultad de Medicina; Obed García Bonilla, de la Dirección General de Bibliotecas; Pedro Hernández López, del CCH Vallejo; Pilar Saavedra Solá, de la Facultad de Ciencias. Se leyeron 27 ponencias inscritas, las que fueron leídas en su totalidad el día 22 de agosto por la tarde; al término de la lectura de las ponencias se acordó reiniciar los trabajos el día 23 de agosto en el Auditorio "Alberto Barajas Celis" de la Facultad de Ciencias, a partir de las 10:00 horas, inscribiéndose en el debate 28 oradores.

La mesa, por mayoría acordó lo siguiente:

CONTEXTO ACTUAL

En varios momentos nuestra organización sindical ha exigido sentar programas que nos lleven a desarrollar economías sustentables para México, que combine el bienestar de la población con los fríos indicadores económicos. Hoy nos estamos acabando los recursos naturales de manera vertiginosa, debido a que los índices de crecimiento de la población son mayores a la producción de alimentos y de otros satisfactores. Por lo anterior, estamos frente a un destino trágico para la humanidad, el de su autodestrucción, y que sólo es posible meterle freno con un reconocimiento pleno y abierto de los excesos y abusos que se han cometido; darle vuelta a ese episodio negativo requiere de la implementación de un desarrollo económico pleno, que ponga por delante la distribución equitativa del ingreso y el respeto a la soberanía nacional.

Fenómenos actuales como el calentamiento global y las graves consecuencias que esto ha generado son resultado de la miopía modernizadora que se ha venido implantando. Mientras que hace apenas unos cuantos años este tema no era considerado importante, hoy no podemos hablar de un verdadero crecimiento nacional sin los elementos de un combate frontal a la miseria y del respeto a la naturaleza, pues en éstos se centra, no sólo el crecimiento económico, sino la sobrevivencia de la humanidad.

Por otra parte, nuestro país vive una de las crisis políticas más severas de su historia, y el detonante de dicha convulsión fueron los cuestionados resultados electorales federales del 2006 mediante los cuales, sin haber obtenido mayoría absoluta, el gobierno panista aseguró su permanencia en el poder, y ante el papel vergonzoso que jugó el Instituto Federal Electoral en dichos comicios, el gobierno pretendió resolver el asunto promoviendo una reforma electoral que, entre otras cosas, planteó “hacer campañas menos costosas”, pero el tema de asegurar los mecanismos para tener elecciones más confiables quedó en letra muerta.

EL SINDICALISMO Y LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO

Como una respuesta contundente a la imposición de la política neoliberal del Gobierno Federal, en noviembre de 2003 surgió el Frente Sindical, Campesino, Social y Popular (FSCSP), donde participan, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Frente Sindical Mexicano (FSM), el Barzón, el Congreso Agrario Permanente, la organización “El campo no aguanta más”, la Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo, entre otras organizaciones sociales y populares; este esfuerzo unitario tiene su importancia por el gran número de organizaciones que participaron y por su programa de lucha contra el neoliberalismo y sus reformas estructurales.

En el FSCSP se ha combinado la movilización social con la política que ha derivado en la conformación de una alianza incluyente que alcanzó una fuerza social que contuvo la Reforma Fiscal, la cual solamente se convirtió en una limitada miscelánea fiscal, y en el caso de la reforma a La Ley Federal del

Trabajo, ésta fue pospuesta en su discusión y aprobación, todo ello como consecuencia de la presión ejercida por la movilización, con todo y la militarización de que fue objeto el Palacio Legislativo y sus alrededores.

En nuestro ámbito, el sindicalismo universitario se organiza en tres vertientes: la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU); la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (CNSUES) y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), las cuales, en determinadas coyunturas, han confluído en el Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (FASUES). Pero también el STUNAM se encuentra trabajando a nivel del continente a fin de alcanzar una unidad gremial más allá de nuestro país; al respecto, es importante resaltar que en el mes de mayo pasado, en Buenos Aires, Argentina, se realizó el “Tercer Encuentro de los Trabajadores y Trabajadoras de América Latina y el Caribe”, donde se sentaron las bases ideológicas de la futura conformación de la Confederación de los Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA).

EDUCACIÓN

La visión objetiva del STUNAM sobre el tema de la educación en México identifica que, a partir de la crisis económica de 1982, la disminución del presupuesto destinado a la educación, más la aplicación de las políticas neoliberales contrarias a la gratuidad de la misma han deteriorado nuestro sistema educativo público, lanzándolo a su desgaste y estancamiento, con lo cual ya no responde a las necesidades que demanda el conocimiento del Siglo XXI. Asimismo, se observa la falta de oportunidades para ingresar a los distintos niveles de formación educativa pública. Con todo ello, la privatización educativa se hace presente incrementando los niveles de ignorancia entre la población. Ante tal panorama, el gobierno federal se desentiende de su obligación constitucional de brindar educación de calidad a todos los mexicanos, situación que verdaderamente se contrapone a la de los países desarrollados, en donde la inversión en educación se ha visto como una prioridad, como una inversión y no como un gasto.

La UNAM se distingue por el compromiso social que ha mantenido, el cual se manifiesta en múltiples sentidos; no sólo su función ha radicado en la formación de profesionales, también se ha abocado a proponer soluciones a los problemas nacionales que aquejan a la sociedad. El papel de nuestra Máxima Casa de Estudios en el desarrollo del país ha sido de vital importancia, ya que ésta se ha configurado como el gran proyecto cultural y educativo de nuestra sociedad y tiene como propósitos fundamentales estar al servicio de la nación mexicana.

El STUNAM ha sido copartícipe de esta labor porque contribuye de manera fundamental en las funciones sustantivas de la Universidad Nacional y es a través de la vigencia del Contrato Colectivo Trabajo mediante el cual se tiene establecido un pacto de trabajo y compromiso bilateral para el mejor desarrollo y cumplimiento de los propósitos de la institución para con la nación, por lo que trabaja mano a mano con un verdadero sentido de comunidad y de pertenencia. Ante la situación de crisis por la que atraviesa nuestro país, la cual nos convoca a buscar la más amplia unidad al interior de nuestro sindicato y con otras organizaciones que coincidan con nosotros en la construcción de un gran

debate nacional e internacional en contra de las reformas estructurales que se vienen imponiendo a la población en general, y en particular a los trabajadores y que van orientadas a la entrega de la soberanía nacional y a socavar los derechos y conquistas de los trabajadores, y en las que no hemos participado ni la población ni los trabajadores y tomando en cuenta el análisis expuesto, esta mesa acuerda:

Rechazar cualquier reforma laboral que pretenda lesionar intereses y conquistas de los trabajadores.

Repudiar la propuesta de Privatización de la Industria Petrolera que propone el Gobierno Federal y le demandamos al Poder Legislativo que no apruebe la mencionada iniciativa.

Es necesario dotar a PEMEX de una verdadera independencia financiera a fin de que no se sujete a las decisiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Hoy, PEMEX debe proceder a planificar la construcción de refinerías e incursionar de lleno en la petroquímica, para así dotar valor agregado a sus productos; además, proponemos que se reinviertan parte de los ingresos de la empresa para generar investigación en energías alternativas y sustentables.

Seguir luchando por recuperar la seguridad social en beneficio de los trabajadores y de los derechohabientes, asimismo desarrollaremos ante el Poder Legislativo las acciones que acordemos con otros sindicatos y otras organizaciones para que se abrogue esta nueva ley del ISSSTE, en la medida en que fue en la Cámara de Diputados en donde se aprobó.

Exigimos al Gobierno que cumpla con la obligación que tiene de garantizar la seguridad a la ciudadanía.

En el tema educativo rechazamos el acuerdo “Calidad de la Educación y Crecimiento Económico” propuesto por el Banco Mundial y exigimos que como sector de educación superior y media superior mayor presupuesto para la educación.

Ante la creciente demanda que ha registrado la educación media superior y superior, nos sumamos a las propuestas que insisten en la necesidad de ampliar la matrícula en la educación superior; para tal efecto, el gobierno federal y los gobiernos locales deberán asignar los recursos necesarios para lograr ese objetivo.

Esta Mesa acuerda también demandar al Gobierno Federal el cese al alza de precios a las gasolinas, al gas doméstico, ya que esto repercute en el poder adquisitivo de los trabajadores y de nuestras familias.

En ese sentido, convocamos a participar en todas las acciones que convoquen las organizaciones aglutinadas en el Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas, que consiste, entre otras, a la marcha del 31 de agosto que convoca el Frente en Defensa del Petróleo que partirá del Monumento del Ángel de la Independencia al Zócalo, a las 16:00 horas, y en la Jornada Nacional de Lucha en donde sobresale la movilización del día 1 de septiembre con una marcha que partirá del Ángel de la Independencia al Zócalo a partir de las 17:00 horas.

En el contexto de nuestra revisión salarial y contractual proponemos participar en el siguiente Plan de Acción:

Mitin en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 29 de agosto a las 12:00 horas al hacer entrega de nuestro emplazamiento y, asimismo, entregar un emplazamiento interno a la administración de la UNAM.

7 de Septiembre: Convocar a una conferencia de prensa como STUNAM para dar a conocer nuestro emplazamiento.

12 de Septiembre: Proponemos el inicio de las negociaciones con la administración.

19 de Septiembre: Mitin en la Cámara de Diputados a las 12:00 horas, para exigir mayor presupuesto a las universidades públicas, en defensa de la industria petrolera nacional y por la abrogación de la nueva ley del ISSSTE.

24 de Septiembre: Conferencia de prensa donde participen las Organizaciones del Movimiento Nacional por la Soberanía Alimentaria, Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.

26 de Septiembre, Mitin en la Secretaría de Hacienda a las 11:00 horas.

Entre el 30 de Septiembre y el 10 de Octubre buscar una reunión del Comité Ejecutivo con el Rector de la UNAM.

3 de Octubre: Convocar a una reunión nacional de todos los sindicatos universitarios para discutir lo relacionado al presupuesto a las universidades y las revisiones salariales y contractuales del sector; proponemos que esta reunión sea a partir de las 11:00 horas en Centeno 145 y posteriormente realizar una conferencia de prensa para dar a conocer los acuerdos de dicha reunión.

15 de Octubre: conferencia de prensa con las organizaciones de la UNT en apoyo a la revisión de nuestro contrato.

17 de Octubre: Mitin en la explanada de la Rectoría a las 11:00 horas.

28 de Octubre: Marcha Nacional del Sindicalismo Universitario y otras organizaciones sindicales, campesinas y sociales en apoyo a nuestro sindicato y proponemos que dicha marcha parta del Monumento a la Revolución al Zócalo, a partir de las 16:00 horas.

29 de Octubre: Convocar al Consejo General de Huelga para discutir la propuesta que haga la administración de la UNAM a nuestro Sindicato.

29 y 30 de Octubre: Asambleas sindicales para discutir y decidir en votación directa y secreta la aceptación o rechazo de la propuesta que haga la administración de la UNAM a nuestro Sindicato.

30 de Octubre: Convocar al Consejo General de Huelga, en Centeno 145, para conocer la votación general y tomar la decisión de aceptar el ofrecimiento o en consecuencia rechazarlo y estallar la huelga.

Convocamos a todos los delegados sindicales de todas y cada una de las dependencias se conformen los comités de huelga y solidaridad para que se tenga una mayor participación y presencia en las acciones que estamos proponiendo para su desarrollo.

Asimismo, seguiremos impulsando una Huelga Nacional del conjunto de Organizaciones Sindicales, Campesinas y Sociales de nuestro país.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

Proponemos se vote la incorporación oficial de nuestra organización sindical a la confederación de sindicatos universitarios de las américas que surgirá en 2009, a iniciativa entre otros sindicatos del STUNAM.

El XXVII Congreso General Ordinario del STUNAM se pronuncia por dar el más amplio respaldo y solidaridad a la lucha de los trabajadores administrativos sindicalizados de la Universidad Pedagógica Nacional.

Fortalecer el apoyo y solidaridad al Comité Ejecutivo Democrático de la Sección 9 del CNTE como lo hemos venido haciendo desde que inició su conflicto.

Solidaridad y apoyo con los trabajadores del Sindicato de Industrias Tornel en la medida en que lo soliciten.

Solidaridad y apoyo a los trabajadores de ASSA de México, en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo.

Seguir proporcionando el apoyo económico y político al Sindicato de la Vidriera de San Luis Potosí.

Solidaridad y apoyo con la Asociación de Jubilados Ferrocarrileros.

Solidaridad y apoyo con el Frente de Escuelas Democráticas Febrero 25 (FEDEF 25) para evitar que el Gobernador Enrique Peña Nieto expropie los predios de estas escuelas que conforman este Frente.

Solidaridad y apoyo a la integridad física y la libertad de la alumna Lucía Moret y demandamos se retiren las demandas que se ejercieron ante el Ministerio Público y se cancele cualquier intento de aprehensión.

El STUNAM se pronuncia en contra de la injusta condena impuesta al C. Ignacio del Valle de más de 100 años por los acontecimientos de Atenco y demandamos también la cancelación de condena al compañero Héctor Galindo también condenado injustamente por los mismos hechos.

Exigimos a las autoridades el esclarecimiento así como el castigo a los responsables de los asesinatos de Pavel González y Alexis Ollin Benuméa Hernández.

Exigimos la libertad inmediata de todos los presos políticos del país.

El STUNAM se solidariza con el emplazamiento a huelga por la firma de Contrato Colectivo que está demandando el Sindicato Independiente de Trabajadores de Salud y que inicia su negociación el próximo 29 de Septiembre de 2008.

Por el Fortalecimiento y la Unidad de Nuestra Organización Sindical.

A T E N T A M E N T E
“UNIDOS VENCEREMOS”

México, D. F. a 23 de agosto de 2008

PROPUESTA 2 DE LA MESA DE POLÍTICA NACIONAL QUE SE APRUEBA CON DERECHO DE MINORÍA CON 76 VOTOS

El STUNAM continúe la lucha por la abrogación total de la nueva ley del ISSSTE en unidad de acción con la CNTE y demás sindicatos y trabajadores cotizantes del SSSTE, y asista el 28 y 29 de agosto a la gran Convención Nacional en defensa de la seguridad social.

El STUNAM se pronuncia por la defensa de la educación pública, gratuita y laica, y porque el gobierno destine mayor presupuesto a este rubro.

El STUNAM se pronuncia en contra de la injusta condena de más de 100 años al dirigente del Frente en Defensa del Pueblo de San Salvador Atenco Ignacio del Valle, por el único delito de luchar por defender su tierra.

El STUNAM se pronuncia en contra de la represión y de la criminalización de la lucha social y por la libertad de todos los presos políticos.

Estos pronunciamientos consideramos que son de consenso.

Propuestas de disenso:

El STUNAM se pronuncia por la defensa del patrimonio nacional en contra del gobierno espurio que pretende la privatización del petróleo, en consecuencia convoca a todos los universitarios a incorporarnos a la lucha y a asistir a la concentración del 31 de agosto en el Monumento a la Revolución, para afirmar el voto que dio el pueblo en la consulta nacional (julio-agosto) diciendo no a la privatización del petróleo bajo ninguna forma.

El STUNAM convoca a participar en todas las acciones de resistencia civil pacífica planteadas por el movimiento nacional en defensa del petróleo.

El STUNAM se pronuncia por el rechazo a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, defendiendo irrestrictamente el derecho de huelga, la estabilidad en el empleo y la contratación colectiva, derechos consagrados en el Artículo 123 constitucional.

El STUNAM participe activamente en la Jornada Nacional de Lucha del 1° de Septiembre, convocada por todos los referentes nacionales promoviendo en la UNAM el paro de 24 horas. Para su aprobación o no, se propone la instalación de urnas en las dependencias y que sean los trabajadores quienes decidan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de nuestros Estatutos. La consulta se lleve a cabo el próximo jueves 28 de agosto.

El STUNAM se manifiesta en contra de participar en una Organización Sindical en la que estén Elba Esther Gordillo del SNTE y Romero Deschamps SNTPRM, por ser los pilares de las políticas neoliberales impuestas a los trabajadores mexicanos por los gobiernos priistas y panistas y exponentes máximos de la corrupción, la antidemocracia y la impunidad.

Estas propuestas fueron discutidas en la Plenaria acordándose DOS oradores intercalados para la defensa de cada una de las mismas, quedando de la siguiente forma:

La propuesta de mayoría, que es la propuesta número 1, se ratifica por amplia mayoría en la Plenaria del Congreso. La votación se realiza de manera económica.

POR LO TANTO, LA PLENARIA ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA PROPUESTA.

MESA 2: POLÍTICA LABORAL Y PLAN DE ACCIÓN

2. 1 RELATORÍAS DE LOS ACUERDOS SIN DERECHO DE MINORÍA (ACUERDOS QUE SE RATIFICAN):

La Mesa II de Política Laboral tiene como sede el auditorio “Raoul Fournier” de la Facultad de Medicina, en Ciudad Universitaria, en ella se inscribieron un total de 619 delegados. Presiden la mesa los secretarios de Trabajo Administrativo, Lic. Pedro Gante Leonides; de conflictos Administrativos, Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez; de Previsión Social, Benito Cristóbal Ortiz; y de Asuntos Universitarios, José Castillo Labra. Los relatores que fueron elegidos por los delegados inscritos en la mesa: Erika Elizabeth Méndez Venegas (Coordinación de Estudios de Posgrado), Roberto Ortega Zurita (Facultad de Estudios Superiores Zaragoza) y Jorge Gómez Ponce (Facultad de Medicina).

Se registraron un total de 63 ponencias.

La mesa inició la inscripción de delegados el viernes 22 de agosto. A partir de las 16:00 horas se inició la recepción y desahogo de las ponencias hasta las 17:30, momento en que se dio inicio a la lectura de las mismas, suspendiendo los trabajos a las 20:00 horas, para reanudarlos a las 10:00 horas del sábado 23 de agosto de 2008.

El día 23 de agosto se iniciaron los trabajos a las 10:00 horas.

Con la conclusión de la lectura de todas las ponencias presentadas, la revisión y sistematización de las diversas ponencias y la detección de aspectos divergentes por parte de los relatores, concluyendo los trabajos a las 18:25 horas.

RELATORÍA

MESA DE POLÍTICA LABORAL

Las ponencias que presentaron los congresistas a la soberanía de la mesa de política laboral se agrupan en los siguientes ejes:

PRIMERO: Todas las iniciativas que corresponden al proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo serán sistematizadas por la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo y se incorporarán siempre que no sean contrarias al mismo y a la Ley.

SEGUNDO: Todas las solicitudes que presentaron los congresistas a la mesa de política laboral que corresponden a situaciones de aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo se atenderán por el área laboral con la siguiente programación:

- Lunes 25 de agosto a las 11:00 Hrs. en Relaciones Laborales, dependencias Foráneas.
- Martes 26 de agosto a las 11:00 Hrs. En Relaciones Laborales, todas las agendas pendientes de resolución, así como la problemática laboral que fue presentada en las ponencias en la materia presentadas en este congreso.
- Martes 26 de agosto a las 15:00 Hrs. Reunión con la Comisión Revisora en las Comisiones Mixtas, se analizarán las propuestas para la revisión contractual presentadas en la mesa de política laboral.

TERCERO: Con relación a las demandas que los Congresistas presentaron a la soberanía de la Mesa de Política Laboral que correspondan, gestionarse en instancias fuera de la UNAM se desglosarán para remitirlas a las instancias que correspondan.

PUNTOS DE CONTROVERSIDAD

PRIMERA:

PROPUESTA 1: Presentar el pliego petitorio paralelo por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en la revisión contractual.

PROPUESTA 2: Se emplace a Huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

RESOLUTIVO:

Presentar el pliego petitorio paralelo en la revisión contractual, de no existir por parte de la administración universitaria una respuesta favorable al 31 de octubre, el CGR discuta y resuelva si se emplazaría a huelga.

Asimismo, si la administración pretendiera retirar cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo por la aplicación de la Ley del ISSSTE, este Congreso mandata el emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo por este hecho.

Se aprueba por amplia mayoría.

SEGUNDA:

INCREMENTO SALARIAL

PROPUESTA 1: incremento salarial del 20%

PROPUESTA 2: incremento salarial del 15%

PROPUESTA 3: incremento salarial del 30%

PROPUESTA 4: incremento salarial del 100%

Se aprueba por amplia mayoría el Incremento salarial del 20% directo al salario, con dos votos en contra y una abstención.

TERCERA:

PROPUESTA 1: Se incremente el vale de despensa.

PROPUESTA 2: Que la despensa se otorgue en especie como lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo.

RESOLUTIVO: Luchar porque el vale de despensa sea equivalente al precio de los productos enunciados en la Cláusula 85 del Contrato Colectivo de Trabajo, en su defecto luchar por el mayor incremento posible a ese vale.

Se aprueba por unanimidad.

CUARTA:

EL TABULADOR

PROPUESTA 1: Crear un nuevo tabulador con cuatro apartados A, B, C y D

A: Puestos administrativos de base

B: Puestos de vinculación académica, puestos intermedios entre las ramas administrativas y académicas

C: Puestos de Confianza.

D: Puestos de autoridad y funcionarios.

PROPUESTA 2: Propuesta de reordenación integral del tabulador de salarios.

RESOLUTIVO: Se haga llegar a la Comisión Mixta de Tabuladores los proyectos para el reordenamiento del tabulador, así como aquellos relacionados con la carrera administrativa universitaria, a efecto de que se realice el análisis de éstos y se proponga al C. G. R. lo que se considere más viable.

QUINTA:

PROPUESTA 1: Carrera Administrativa.

PROPUESTA 2: Carrera en Administración Universitaria.

RESOLUTIVO: Desarrollo y fortalecimiento de la Carrera Administrativa a partir de la formación académica, la capacitación y la promoción de los trabajadores de base hacia los puestos ocupados hoy por empleados de confianza, el C. G. R. deberá analizar los diversos proyectos que se presenten para impulsar el más viable o hacer unos solo de todos ellos.

SEXTA:

PROPUESTA 1: Revisar el convenio rescatando la bilateralidad en la aplicación de los recursos económicos para garantizar que alcance para la totalidad de los trabajadores que estén en condiciones de jubilarse.

Esta propuesta obtuvo 105 votos que representa el 24% de la votación y pasa a la plenaria con derecho de minoría.

PROPUESTA 2: Fortalecer el programa de Jubilación digna e integrarla al Contrato Colectivo de Trabajo, de no lograrse esto mantenerlo como un programa permanente por medio del convenio.

Esta propuesta obtuvo 331 votos que representan el 76%.

RESOLUTIVOS ESPECIALES

RESOLUTIVO ESPECIAL: Se insista en la reinstalación de los trabajadores rescindidos, entre ellos el caso de Silvestre Padilla Aguilar.

RESOLUTIVO ESPECIAL: Solidarizarnos con Lucía Morett de Alba, quien fue la sobreviviente del bombardeo y ataque a campamento del las FARC en Ecuador, para asistir el miércoles 27 de agosto a las 12:00 horas en el Club de Periodistas. Apoyar el manifiesto contra la criminalización de la solidaridad, la conciencia social y el pensamiento.

En la mesa esta relatoría se aprobó por unanimidad.

Estas propuestas fueron aprobadas en la Plenaria por amplia mayoría.

2.2 Relatoría de acuerdos que pasan a la Plenaria con derecho de minoría (acuerdos que se discuten y se votan).

Existe diferencia en cuanto a la posición de la Jubilación Digna:

PROPUESTA 1: Revisar el convenio rescatando la bilateralidad en la aplicación de los recursos económicos para garantizar que alcance para la totalidad de los trabajadores que estén en condiciones de jubilarse.

PROPUESTA 2: Fortalecer el Programa de Jubilación digna e integrarla al Contrato Colectivo de Trabajo, de no lograrse esto mantenerlo como un programa permanente por medio del convenio.

En la mesa la propuesta 1, obtuvo 105 votos que representa el 24% y la propuesta 2 obtuvo 331 votos que representa el 76% de la votación y pasa a la plenaria con derecho de minoría.

Estas propuestas fueron discutidas en la Plenaria de Resolutivos, acordándose UN orador para la defensa de cada una de las mismas; llevando a continuación la votación de manera económica, quedando de la siguiente forma:

La segunda propuesta se aprueba por amplia mayoría.

POR LO TANTO, LA PLENARIA DE RESOLUTIVOS, ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA.

MESA 3: POLÍTICA ACADÉMICA, Y REFORMA UNIVERSITARIA Y PLAN DE ACCIÓN (ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM)

RELATORÍA

Política Académica y Reforma Universitaria

La mesa se instaló con un registro de 102 delegados congresistas el viernes 22 de agosto, a las 18:45 horas, acordándose cerrar el registro de congresistas hasta las 12:00 horas del sábado 23 de agosto del año en curso.

La mesa estuvo presidida por los CC. Bruno Luna Gómez, Secretario de Organización Académica; Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, y Armando Gómez Gómez, Secretario de Carrera Académica. Por parte de los delegados se eligió a las CC. Aída Zapata Cruz y Paula García Delgado, adscritas a la FES Zaragoza, Campo 2 y Campo 1, respectivamente.

Al término de la lectura de 20 ponencias y después de agotada la lista de intervenciones, conforme al Reglamento de funcionamiento de los trabajos del congreso, se llegó a los siguientes

A C U E R D O S

1. **Fortalecimiento de la Sección Académica.**- Para lograr el fortalecimiento de la Sección Académica, es fundamental que los secretarios trabajen en forma colegiada e institucional, así como el que todos los secretarios académicos den a conocer su respectivo programa de trabajo, además de formalizar las reuniones sabatinas de delegados, a través de las cuales se vierta toda la información de la actividad sindical, así como de las diversas acciones que promueva el Sindicato por la defensa de los intereses de los trabajadores académicos y administrativos. Estas reuniones se deberán realizar en las instalaciones de avenida Universidad 779, o en su defecto, en alguna de las instalaciones ubicadas en Ciudad Universitaria. También se consideró que, dadas las características del trabajo que desarrolla el personal académico, es conveniente acercar a Ciudad Universitaria las oficinas de atención a los académicos, en virtud de que el acceso al edificio de Centeno 145 representa mayores dificultades.

Por otro lado, se propone que cada secretario abra su página *Web* en *Internet* y que se “suba” a ella el contenido de la Legislación Laboral, la Legislación Universitaria (Estatuto General, Estatuto del Personal Académico, entre otros ordenamientos), el Contrato Colectivo de Trabajo, el Estatuto del STUNAM (reglamentos de las diversas comisiones autónomas, incluyendo el de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo).

Con el propósito de que el Secretario General del STUNAM, conozca de viva voz las problemática del personal académico, esta mesa acuerda solicitar al Secretario General que, conjuntamente, con los secretarios de la Sección Académica, realice asambleas y reuniones informativas con los afiliados académicos en todas y cada una de las dependencias que tengan delegación sindical académica, y promover la constitución en donde éstas no existan.

Condición previa a cualquier acción, la Sección Académica deberá realizar un análisis diagnóstico de la situación en que se encuentra el personal académico, tanto en lo que refiere al número de trabajadores académicos, categorías, niveles, y su condición laboral. Por otro lado, deberá impulsarse el fortalecimiento de las delegaciones sindicales. En este mismo tenor, deberán conformarse las delegaciones sindicales en las entidades y dependencias que carezcan de ellas, así como lograr su reconocimiento ante la administración universitaria. En este mismo sentido deberá promoverse una amplia campaña de afiliación a nuestra Organización Sindical.

En virtud de que las propuestas que a continuación se listan representan modificación al Estatuto de nuestra Organización Sindical, mismas que deberán someterse a la consideración del Consejo General de Representantes para los efectos a que haya lugar, la Mesa de Política Académica mandata a la Sección Académica para que, en coordinación con la Secretaría General, se lleve a cabo la realización de un Congreso Académico en el que participen profesores, investigadores, técnicos académicos, ayudantes de profesor e investigador, con el propósito de discutir la construcción de una estructura y organización dentro del STUNAM que tenga como objetivo principal definir las líneas de trabajo que cubran las necesidades del sector académico. Dichas propuestas son:

- a) Crear en el STUNAM una sección de académicos con su propio Comité Ejecutivo, análogo al de los administrativos, que sea dirigida por miembros del personal académico, para asegurar que sean conocidos y resueltos los problemas y necesidades del sector
- b) Que los secretarios de la sección académica sean miembros del personal académico.
- c) Que las reuniones sabatinas de los académicos tengan carácter de Consejo General de Representantes y a través de ellas se informe de los acontecimientos y se construyan propuestas de beneficio a los trabajadores académicos. Las reuniones sabatinas deberán ser calendarizadas, y realizarse por lo menos una vez al mes.
- d) Analizar la conveniencia de impulsar la conformación de colegios académicos que permitan la participación del personal académico, tanto en la elaboración de planes y programas de estudio, así como el que a través de estos órganos se pueda elegir a los representantes del personal académico ante los órganos evaluadores establecidos en el Estatuto del Personal Académico, y evitar de esta manera la división artificial del trabajo que implementa la administración universitaria.
- e) Realizar foros a través de los cuales se dé a conocer el contenido del Contrato Colectivo de Trabajo y del Estatuto del Personal Académico actualizado, en tanto se den las reformas, para que se conozcan los reglamentos de los rigen. Por otra parte, se darán a conocer los beneficios

que tendrá el personal académico, y también para elaborar propuestas que permitan mejorar las condiciones laborales y así evitar los abusos por parte de la administración.

- f) En este Congreso Académico se instalarán mesas con temas estrictamente académicos, que permitan obtener conclusiones que incidan en el rumbo y futuro de la educación media superior y superior en México.

Se propone que el Congreso Académico se realice el 27 y 28 de marzo, como fecha cercana a la celebración del XXVIII Congreso General Ordinario, para que éste acuerde lo procedente. Previo a la realización de este evento se propone que se lleven a cabo foros en los CCH's, Preparatorias, Facultades y Escuelas, Facultades de Estudios Superiores, Artes y Humanidades, Ciencias Exactas e Investigación, Direcciones y Centros de Difusión Cultural

- 2. La Mesa de Política Académica y Reforma Universitaria propone a la plenaria del XXVII Congreso General Ordinario, mandar al Comité Ejecutivo para que, paralelamente a la

Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, se instale una mesa de trabajo con la administración universitaria a efecto de analizar y acordar, en su caso, lo siguiente:

Los derechos y obligaciones laborales:

- a) Que con base en la normatividad nacional e internacional, así como en los dictámenes que emita la Comisión Mixta Permanente de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se proporcione al personal académico la ropa, útiles y demás implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, los cuales deberán ser de buena calidad.
- b) Se dé acceso al uso de recursos tecnológicos
- c) Que sean eliminados los exámenes psicométricos como requisito de contratación, al personal académico, pues éstos no están contemplados en la Legislación Universitaria, ni en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- d) Que sean contemplados los riesgos de trabajo para el personal académico, por lo que se requiere una valoración de riesgos de enfermedades físicas y mentales, según la actividad y funciones de los académicos.
- e) Que el seguro de gastos médicos mayores se haga extensivo al personal administrativo, previa cobertura a la totalidad del personal académico.
- f) Que las Secretarías de Cultura y Educación y Deportes, respectivamente modifiquen el procedimiento para otorgar los boletos para el acceso a los eventos culturales y deportivos de la UNAM.
- g) Indexar al salario el monto de los diferentes programas de estímulos cuando el académico permanezca por más de dos periodos de evaluación en el mismo nivel.
- h) Demandar la exención de pagos en cursos de actualización y diplomados.
- i) Demandar programas de activación psicofísica para prevenir enfermedades del estrés.
- j) Demandar la asignación de un local y equipo de cómputo a las delegaciones sindicales.
- k) Que se actualicen de manera permanente los recursos y equipo de trabajo (computadoras, cañones, etc.) para dar continuidad a los proyectos.

- l) Que se contemplen las actividades sindicales con reconocimiento curricular y se den constancias por la sección académica.
- m) Que se reglamente **el desempeño de las actividades deportivas, profesionalizando a quienes fungen como entrenadores y no tienen la preparación adecuada**, asimismo regularizar la situación laboral de los entrenadores sin contrato. Se demanda una atención especial a la situación laboral del personal académico adscrito a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, por parte de las secretarías de Organización Académica y de Trabajo y Conflictos Académicos.

Los derechos y obligaciones Académicos: En virtud de que el Estatuto del Personal Académico sólo establece deberes y derechos y las reglas para el ingreso, la permanencia y la promoción, se deberán hacer los siguientes planteamientos:

- a) Exigir que en las modificaciones al Estatuto del Personal Académico deberá tener como principio la NO Retroactividad en perjuicio de persona alguna, establecido en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Demandar que el Estatuto del Personal Académico contemple el reconocimiento de la antigüedad académica para obtener definitividad, después de un año de servicio, y la promoción deberá significar el derecho a atender un mayor número de grupos, lo que asegura obtener mejores ingresos hasta lograr un máximo de 20 horas frente a grupo, y un número igual de horas dedicado a la investigación, al desarrollo de materiales educativos y a su propia actualización.
- c) El Estatuto del Personal Académico deberá contemplar que la capacitación y la actualización del académico sea financiada por la Institución.
- d) Buscar los mecanismos para promocionar o promover a los profesores con mayor número de horas y no sean dejados a la zaga contratando a profesores de nuevo ingreso, así como demandar que estudiantes de servicio social no invadan la materia de trabajo del personal académico.
- e) Que de manera urgente se establezca un programa de regularización para otorgar la definitividad al personal académico que tenga mayor antigüedad que la señalada por el Estatuto del Personal Académico, demandando se emita la convocatoria para el concurso de oposición a los académicos que cumplan los requisitos que establece el Estatuto del Personal Académico, pues esta condición de inestabilidad impide que sean candidatos a la afiliación y que tengan representatividad.
- f) Impulsar que la Organización Sindical establezca convenios con instituciones de países como Alemania, Japón, Canadá y Estados Unidos, para implementar estudios a distancia y en línea de posgrados en áreas de ingeniería y ciencias químico biológicas, cursando la parte teórica en México y la parte práctica o experimental en el país que ofrece el posgrado.
- g) Apoyar la titulación de académicos, y a quienes deseen realizar especializaciones y estudios de posgrado.
- h) Se demanda la inscripción a cursos especializados de idioma, sin dejar sus grupos, así como estudios de posgrado después de tres años de servicio en el área.
- i) Se demanda un programa de actualización académica que conduzca a ser profesor de carrera

- 3 La Mesa de Política Académica y Reforma Universitaria mandata a que la Sección Académica proponga una política editorial que contemple diversas publicaciones con el propósito de difundir el punto de vista de los académicos, en lo que refiere al análisis de la problemática social en general, así como artículos de fondo y de difusión de las actividades académicas.
- 4 Que la Sección Académica prepare un boletín informativo sobre la Nueva Ley del ISSSTE, para que se conozcan todos los decrementos de los beneficios que se tenían con la anterior Ley y se dé información acerca del proceso que tienen los amparos.
- 5 Que se dé seguimiento a los avances logrados en cada uno de estos ejes derivados de este XXVII Congreso y sus correspondientes propuestas en cada reunión de CGR y boletines informativos. Asimismo, que se asignen abogados especializados y jurisconsultos en lo que se refiere a la Ley del ISSSTE. Los abogados especializados deberán elegirse dentro de los afiliados al STUNAM para prescindir de los servicios de despachos particulares.
- 6 Se mandata a la Sección Académica a entregar al Claustro copia de las modificaciones al EPA. No debe permitirse que desaparezca ninguna figura académica. Que sean consultadas las bases académicas para hacer definitiva cualquier modificación.
- 7 La Mesa 3 de Política Laboral y Reforma Universitaria mandata al Comité Ejecutivo a generar las condiciones para la demanda por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico.
- 8 Que se proporcione la información sobre los trabajos realizados por el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico y que se realice una reunión sabatina para abordar exclusivamente este punto.

RESOLUTIVOS ESPECIALES:

1. Solicitar a la administración universitaria la suscripción de un convenio que asigne tiempo aire en Radio UNAM y TV UNAM, para difundir la problemática del Personal Académico.
2. Colocar una placa alusiva al movimiento estudiantil de 1968.
3. La Mesas 3 de Política Laboral y Reforma Universitaria demanda la participación y colaboración en la organización del Primer Expocongreso de Arquitectura y Cultura Mexicana a realizarse en el año 2010, en el marco de la conmemoración del Bicentenario y Centenario, de la Independencia y la Revolución Mexicana, respectivamente.
4. El STUNAM manifiesta su solidaridad con la lucha de los comuneros de San Salvador Atenco y demanda la liberación de los dirigentes de los Pueblos en Lucha por la Defensa de la Tierra, Ignacio del Valle y América del Valle.

5. La Mesa 3 de Política Académica y Reforma Universitaria acuerda hacer llegar un extrañamiento al C. José Castillo Labra, por haber inasistido a los trabajos de esta Mesa, demostrando su desinterés y despreocupación por las condiciones laborales del personal académico afiliado a nuestra organización sindical.
6. La plenaria de la Mesa 3 mandata a la Secretaría de Prensa y Propaganda la publicación de todas las ponencias, en formato de libro o folleto, presentadas por los congresistas registrados en esta mesa de trabajo, a efecto de que sirvan de base en la realización de los foros y, eventualmente, el Congreso Académico, a que se refiere el párrafo 5 del acuerdo número uno.
7. En virtud de la renuncia del secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, esta Mesa de Trabajo acuerda proponer a la plenaria del IX Congreso General Extraordinario, que el cargo que quedó vacante sea cubierto por un miembro activo, preferentemente con algún cargo sindical en el presente periodo (delegado, comisionado, adjunto, etcétera) del personal académico de nuestra Organización Sindical.

Todos estos acuerdos se aprobaron por UNANIMIDAD en la plenaria de la Mesa 3 de Política Académica y Reforma Universitaria, el sábado 23 de agosto de 2008, a las 20:15 horas, por lo que pasan a la plenaria de resolutivos de este XXVII Congreso General Ordinario, sin derecho de minoría, y consecuentemente para su ratificación.

Se acuerda que aquellos aspectos que requieren de su revisión para reforma estatutaria sean analizados por el Consejo General de Representantes y se procesen en la forma que corresponda.

VOTACIÓN: Los delegados congresistas en la Plenaria de Resolutivos ratifican por amplia mayoría la relatoría, incluyendo la propuesta final.

MESA 4: INFORMES DE COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES AUTÓNOMAS

4.1 Relatoría de los acuerdos sin derecho de minoría (acuerdos que se ratifican).

Viernes 22 de agosto de 2008

Se inicia el proceso de registro de delegados a esta mesa a las 15:30 horas; se da inicio los trabajos a las 16:30 horas, con 163 delegados registrados.

Por unanimidad se aprueba que la conducción de la mesa quede integrada por cinco secretarios del Comité Ejecutivo y dos delegados al Congreso:

PRESIDIUM

SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO:

Lic. Carlos Hugo Morales Morales.- Secretario de Finanzas

Lic. Carlos Rey Espinosa Salgado.- Secretario de Cultura y Educación

José Zuaste Lugo.- Secretario de Deportes

Mario Ariel Juárez Rodríguez.- Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas

Alfredo Muñoz Gamboa.- Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo.

Delegadas al Congreso - Relatoras

Guadalupe Olga Muciño Coleote.- Biblioteca Central

Luz Alicia Jiménez Aguilar.- Facultad de Contaduría y Administración

DINÁMICA DE TRABAJO

- Para presentar los informes se dará tiempo máximo de 5 minutos.
- Para preguntas e intervenciones se acuerda como máximo 3 minutos.
- Para dar respuestas serán como máximo 3 minutos.

Secretaría de Cultura y Educación

L.A.P. Carlos Rey Espinosa Salgado

Se aprueba por MAYORÍA

2 votos en contra

9 abstenciones

Secretaría General

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Se aprueba por MAYORÍA

7 votos en contra

14 abstenciones

Secretaría de Organización Administrativa
Lic. Ma. de Lourdes Zea Rosales

Se aprueba por MAYORÍA

5 votos en contra

4 abstenciones

Secretaría de Deportes

José Zuaste Lugo

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

2 abstenciones

Secretaría de Organización Académica

Bruno Luna Gómez

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

6 abstenciones

Secretaría de Análisis Estudios y Estadísticas

Mario Ariel Juárez Rodríguez

Se aprueba por MAYORÍA

2 votos en contra

4 abstenciones

Secretaría de Actas, acuerdos y Archivo

Jesús Alfredo Muñoz Gamboa

Se aprueba por MAYORÍA

4 votos en contra

2 abstenciones

Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo

Ma. Teresa Rodríguez Cerna, Ma. De la Luz Contreras Hernández y Susana Olvera Arana.

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

1 abstención

Se hace un receso a las 20:00 horas el día viernes 22 de agosto, para reiniciar los trabajos el sábado 23 de agosto a las 8:00 horas con los delegados presentes.

Se concluyen los trabajos con un registro de 233 delegados.

Sábado 23 de agosto de 2008

Se inicia el proceso de registro de delegados a esta mesa a las 8:00 horas, con un total de 70 delegados registrados; se inician los trabajos a las 8: 50 horas.

Secretaría de Conflictos Académicos

Dr. Ernesto Ortiz Cruz

Se aprueba por UNANIMIDAD

Comisión Autónoma de Honor y Justicia
Rosa María Flores Estrada y Lilia Esther Cabral Valtierra.

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

1 abstención

Secretaría de Conflictos Administrativos

Gustavo Rodríguez Martínez

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

1 abstención

Secretaría de Acción para la Mujer

Leticia Arteaga Morita

Se aprueba por MAYORÍA

21 votos en contra

20 abstenciones

Secretaría de Prensa y Propaganda

Alberto Pulido Aranda

Se aprueba por MAYORÍA

3 votos en contra

1 abstención

Secretaría de Relaciones

Carlos A. Galindo Galindo

Se aprueba por MAYORÍA

2 votos en contra

4 abstenciones

Secretaría de Trabajo Administrativo

Lic. Pedro Gante Leonides

Se aprueba por MAYORÍA

5 votos en contra

4 abstenciones

Secretaría de Previsión Social

Dr. Benito Cristóbal Ortiz

Se aprueba por MAYORÍA

7 votos en contra

16 abstenciones

Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización

Martín Molina Nava, Alberto Arreola Olmos y Ángel Daniel Rocha Caballero

Se aprueba por MAYORÍA

12 votos en contra

5 abstenciones

Secretaría de Asuntos Universitarios
José Castillo Labra

Por aprobarse: 40 votos

Por no aprobarse: 104 votos

21 abstenciones

No se aprueba, pasa a la Plenaria con derecho de minoría.

Secretaría de Finanzas
Lic. Carlos Hugo Morales Morales

Se aprueba por MAYORÍA

1 votos en contra

2 abstención

Comisión Autónoma de Hacienda

Javier Espinosa Salgado, Lic. Isaías Martínez Hernández y Susana Lozano Peña.

Se aprueba por MAYORÍA

1 voto en contra

3 abstenciones

Fondo de Ahorro y Préstamo del STUNAM

Lázaro B. Jasso Ruiz, Lic. Lisandro Soto Romero, María Eugenia Pérez López

Se aprueba por MAYORÍA

2 votos en contra

2 abstenciones

Secretaría de Fomento a la Vivienda

LAE. Adrián Pedrozo Castillo

Se aprueba por MAYORÍA

5 votos en contra

30 abstenciones

Secretaría de Carrera Académica

Armando Gómez

Se aprueba por MAYORÍA

0 votos en contra

1 abstención

Una vez acordado el último informe, se presentó a la plenaria de la mesa a consideración esta relatoría general, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD.

Se concluyen los trabajos de esta mesa con 213 delegados registrados a las 15:10 horas del día sábado 23 de agosto de 2008.

VOTACIÓN: Los delegados congresistas asistentes a la plenaria ratifican por amplia mayoría la relatoría.

4.2 Relatoría de los acuerdos que pasan a la Plenaria con derecho de mayoría.

Secretaría de Asuntos Universitarios

José Castillo Labra

Por aprobarse: 40 votos

Por no aprobarse: 104 votos

21 abstenciones

No se aprueba, pasa a la Plenaria con derecho de minoría.

El informe del Secretario de Asuntos Universitarios fue discutido con un orador a favor y uno en contra, quedando la votación por NO aprobar el informe por amplia mayoría.

REFORMA ESTATUTARIA

A continuación se discuten y votan los cinco puntos correspondientes a Reforma Estatutaria que fueron aprobados en el Consejo General de Representantes del 14 de agosto del 2008, y que son los siguientes:

1. Reelección del Comité Ejecutivo:

Se acuerdan dos oradores a favor y dos en contra de la reelección, intercalados para la defensa de cada una, quedando la votación económica de la siguiente manera:

VOTACIÓN: Se acuerda por amplia mayoría mantener en sus términos el Artículo 24 tal y como lo establece el Estatuto vigente.

2. Delegado Plenipotenciario:

Se acuerdan dos oradores a favor y dos en contra, del carácter Plenipotenciario de los Delegados, para la defensa de cada una de las posiciones, quedando la votación económica de la siguiente manera:

VOTACIÓN: Se acuerda por amplia mayoría mantener en sus términos el Artículo 22 con el carácter Plenipotenciario del Delegado al Congreso tal, y como lo establece el Estatuto vigente.

3. Proporcionalidad Directa:

Se acuerdan dos oradores a favor y dos en contra de la Proporcionalidad Directa para la defensa de cada una de las posiciones, quedando la votación económica de la siguiente manera:

VOTACIÓN: Se acuerda por amplia mayoría mantener en sus términos lo referente a la Representación Proporcional en las elecciones, tal como lo establece la Declaración de Principios y el Capítulo XII en el Estatuto vigente.

4. Elecciones.

Se acuerdan dos oradores a favor y dos en contra con referencia a diversos puntos sobre el capítulo de elecciones, por lo que se propone que el Consejo General de Representantes presente un planteamiento sobre el particular al próximo Congreso General Ordinario, quedando la votación económica de la siguiente manera:

VOTACIÓN: Se acuerda por amplia mayoría esta propuesta y se mantiene el Capítulo XII en sus términos, tal y como lo establece el Estatuto vigente.

5. Representación de Jubilados.

Se acuerda un orador por cada una de las organizaciones de jubilados del STUNAM. Ambas organizaciones hacen referencia a obtener Derechos Plenos en las siguientes instancias: Comité Ejecutivo, Consejo General de Representantes y Congreso General Ordinario. Se hace la consideración de estas solicitudes, sobre todo porque el Comité Ejecutivo no puede estar integrado por número par, por lo que se propone que ambas organizaciones elijan a un representantes de los trabajadores en activo y que éste trabaje en coordinación directa con el Secretario General y el Secretario de Previsión Social, respetando a las dirigencias de ambas organizaciones en el entendido que este planteamiento es Transitorio, en tanto se revisa en el próximo Congreso General Ordinario.

VOTACIÓN: Se acuerda por amplia mayoría esta propuesta y se mantienen en sus términos los Artículos 7, 10, 15, 16 inciso ñ), y Cuarto Transitorio del Estatuto vigente.

RESOLUTIVOS ESPECIALES DE LA PLENARIA

El Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del STUNAM, propone que en virtud de las dificultades que hay en la atención de los asuntos legales por no existir en el Estatuto una definición que cumpla con las características necesarias que faculden al representante legal del Sindicato para presentar denuncias y querellas a nombre del Sindicato, cuando existan, que se modifique el artículo 35 de la siguiente manera:

1. ARTÍCULO 35. Son atribuciones del Secretario General:

Representar legal y oficialmente al Sindicato y al Comité Ejecutivo, presentar denuncias y querellas actuando como coadyuvante del Ministerio Público en los casos que afecten los intereses de la organización y otorgar el perdón legal cuando proceda, pudiendo delegar sus facultades para otorgar mandato judicial en los términos de los Artículos 2553 y 2554 del Código Civil aplicable en materia Federal y sus correlativos de las entidades federativas, así como para los efectos de los Artículos 689, 692 y 693 de la Ley Federal de Trabajo en consecuencia asesorarse en juicio de los abogados que considere.

2. Con motivo de las acciones de San Salvador Atenco, el XXVII Congreso General Ordinario del STUNAM se pronuncia en contra de la injusta condena impuesta al C. Ignacio del Valle, de más de 100 años, por los acontecimientos de Atenco y demandamos también la cancelación de condena al compañero Héctor Galindo y Felipe Álvarez, también condenado injustamente por los mismos hechos.

3. El XXVII Congreso General Ordinario se pronuncia por otorgar el más amplio apoyo al Profesor Othón Salazar, quien fue rescindido injustamente, para que sea reinstalado lo más pronto posible.

VOTACIÓN: Los congresistas del XXVII Congreso General Ordinario del STUNAM asistentes a esta Plenaria aprueban por unanimidad los Resolutivos Especiales.

Una vez concluida la votación de los anteriores Resolutivos, los delegados del mismo acordaron realizar la elección de los integrantes de las Comisiones Autónoma, presentándose después del receso las siguientes planillas:

1. PLANILLA ROJA "FRENTE FLORES MAGÓN", COSIRE, FSU Y 2 DE MAYO.
2. PLANILLA OPOSICIÓN UNIDA.
3. PLANILLA OPOSICIÓN UNIDA-BLOQUE DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS.

Una vez efectuadas las votaciones de los congresistas, la votación que alcanzó cada una de las diversas planillas es la siguiente:

1. Planilla Roja "Frente Flores Magón", COSIRE, FSU Y 2 DE MAYO: 651 votos =67.67%

2. Planilla Oposición Unida: 181 votos =18.85%.

3. Planilla Oposición Unida-Bloque de Trabajadores Democráticos: 128 votos =13.13%.

Con base en lo establecido en el Estatuto vigente de nuestra organización sindical, la composición de las diversas Comisiones Autónomas es la siguiente:

COMISIÓN AUTÓNOMA DE BOLSA DE TRABAJO

Presidenta: María Teresa Rodríguez Cerna.

Secretaria: María de la Luz Contreras Hernández.

Vocal: Agustín Lazcano Bravo

COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

Presidente: Martín Molina Nava.

Secretario: Alberto Arreola Olmos.

Vocal: Inocencio Velarde Tableros

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

Presidenta: Rosa María Flores Estrada.

Secretaria: Lilia Esther Cabral Valtierra.

Vocal: Emigdio Hernández Aguilar

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HACIENDA

Presidente: Francisco Javier Espinosa Salgado.

Secretario: Isaías Martínez Hernández.

Vocal: Susana Lozano Peña.

Siendo las 17:32 horas del día 24 de agosto de 2008, en su carácter de Secretario General, Agustín Rodríguez Fuentes declara formalmente CLAUSURADOS LOS TRABAJOS del XXVII Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México instalando a continuación IX Congreso General Extraordinario, firmando al calce y al margen, para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

**Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General**

**Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Sria de Organización Administrativa**

**C. Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica**

**C. Jesús Alfredo Muñoz Gamboa
Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo**

ACTA DE LA PLENARIA DEL IX CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL STUNAM

En las instalaciones que ocupa el Auditorio Principal: sito Centeno #145, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, D. F., con la asistencia de 18 miembros del Comité Ejecutivo y 1126 Congresistas, de los cuales se anexa relación, y siendo las 17:00 horas con 33 minutos del día 24 de agosto de 2008, está constituido el quórum legal estatutario, por tanto, SE DECLARA INSTALADO EL IX CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL STUNAM, y se da inicio a los trabajos del mismo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Sustitución del Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, Arsenio Castillo Jasso, debido a su renuncia irrevocable presentada por él mismo de la cual se anexa copia.

El Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes propone que a efecto de dar cumplimiento al Artículo 22 Fracción II del Estatuto vigente, y por única ocasión y sin que sienta precedente alguno, se proceda a la sustitución de la Secretaría vacante sin tener que cumplir con los 15 días de anticipación, tal como acordó el Consejo General de Representantes en su sesión del día 20 de agosto del 2008, y en cumplimiento de que establece el Artículo 26 para la sustitución de un integrante del Comité Ejecutivo.

VOTACIÓN: Se aprueba esta propuesta por amplia mayoría, con un voto en contra.

A continuación se procede a la sustitución, por lo que el Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes solicita a quienes tengan propuesta de sustitución la presenten a la Plenaria.

Acto seguido se proponen los siguientes candidatos:

PROPUESTA 1: Mario Ariel Juárez Rodríguez, Secretario de Análisis, Estudios y Estadística, propone al C. Nicanor Rodolfo Pérez Peralta, trabajador de base de la Dirección General de Patrimonio Universitario.

PROPUESTA 2: Salvador Santana Nájera, trabajador de base de la Facultad de Ciencias, se autopropone como candidato.

PROPUESTA 3: José Castillo Labra, Secretario de Asuntos Universitarios propone a Virginia Quintero Vargas, trabajadora de base de la Facultad de Química Edificios A, B y C.

El resultado de la votación quedó de la siguiente manera:

Nicanor Rodolfo Pérez Peralta: 130 votos.

Salvador Santana Nájera: 13 votos.

Virginia Quintero Vargas: 118 votos.

Abstenciones: 498.

Una vez concluida la votación, el Presidente de la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización tomó protesta al C. Nicanor Rodolfo Pérez Peralta como Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, en virtud de haber obtenido votación mayoritaria.

Siendo las 18:07 horas, del día 24 de agosto de 2008, el Secretario General, Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, declara formalmente CLAUSURADOS LOS TRABAJOS del IX Congreso General Extraordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmando al calce y al margen para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar los Secretarios: General, de Organización Administrativa, de Organización Académica y de Actas, Acuerdos y Archivo.-----

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Lic. María de Lourdes Zea Rosales
Sria de Organización Administrativa

Bruno Luna Gómez
Secretario de Organización Académica

Jesús Alfredo Muñoz Gamboa
Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo

ARE/MLZR/vb.